

Reglamento de la asamblea congregual de PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, PENSIONISTAS Y SIN INFORMACIÓN del Sindicato Provincial de Enseñanza de CC.OO. de Málaga.

(Según las Normas Confederales)

(Aprobado por la Comisión Ejecutiva del S.P. en sesión de 17 de octubre de 2024)

La **Asamblea Congregual de PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, PENSIONISTAS Y SIN INFORMACIÓN del Sindicato Provincial de Enseñanza de CC.OO. de Málaga** se celebrará en el salón de la 7ª planta de la sede de CC.OO. en Málaga, en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, el **miércoles 6 de noviembre de 2024**, dando **comienzo a las 10:00 horas**.

El **objeto de la Asamblea** congregual es:

- Presentar y debatir los documentos congreguales.
- Presentar y debatir las enmiendas a los documentos congreguales.
- Elegir la delegación que asista al 14º Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Málaga.

Colegio Electoral.

La Comisión Ejecutiva del Sindicato Provincial de CCOO Enseñanza Málaga, entre sus integrantes, en sesión de 17 de octubre de 2024 designa a:

- Yolanda Gamero Verdugo

.

Presidencia de la Conferencia congregual.

La Comisión Ejecutiva del Sindicato Provincial de CCOO Enseñanza Málaga, en la sesión de apertura de la conferencia congregual, hará la propuesta para la conformación de la mesa de la Presidencia de la Conferencia congregual.

Mesa electoral.

El Colegio Electoral designará a tres personas afiliadas que no formen parte de ninguna candidatura en el ámbito de la presente conferencia congregual. Dicha mesa electoral se constituirá a las 9:30 horas del 6 de noviembre de 2024.

Participación y votaciones.

Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo.

Puedes consultar tu inscripción en el censo en **la aplicación móvil** <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaria de Organización a través del email semalaga@fe.ccoo.es

Presentación de candidaturas.

Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Málaga. Deberá ser de 11 personas, con una proporcionalidad en relación a la afiliación correspondiente a la sección sindical de 7 mujeres y 4 hombres, así como 2 suplentes.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congreguales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda).

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse ante el Colegio Electoral, bien presencialmente en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 5ª planta (Enseñanza), o bien por correo electrónico al email semalaga@fe.ccoo.es, **antes de las 23:59 horas del 28 de octubre de 2024**, debidamente presentadas según el modelo oficial de candidatura que aparecen en las normas congreguales de la FECCOO.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congreguales, procederá -no más tarde de las 14 h del día siguiente- a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico a las personas presentadoras de las mismas, e informando del plazo de presentación de posibles impugnaciones ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El 4 de noviembre de 2024, no más tarde de las 14:00 horas, el Colegio Electoral procederá a la **proclamación definitiva de las distintas candidaturas**, tanto a las personas presentadoras de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente.

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales.

Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales utilizarán **la aplicación <https://appcongresos.ccoo.es>**, se presentarán **antes de las 23:59 horas del 5 de noviembre de 2024**. También existe la opción de presentar dichas enmiendas ante la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial, bien presencialmente en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 5ª planta (Enseñanza), o bien por correo electrónico al email semalaga@fe.ccoo.es con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión de la Secretaría de Organización del S.P. de Enseñanza dentro de los plazos establecidos anteriormente.